

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA
VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 9 DE DICIEMBRE
DE 2020**

En La Aljorra, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día 9 de Diciembre de dos mil veinte; se reúnen en el Salón de Actos del Centro Cívico de La Aljorra, sito en la calle Gaspar de Pórtola; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia de la Secretaria D^a Francisca Rodríguez Domínguez.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA

VOCALES ASISTENTES

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO

D^a. ESTHER GUZMÁN LINARES

D. SALVADOR CEGARRA ROCA

D. PEDRO ROS SÁNCHEZ

D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO

D^a. ELISABET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

D^a. MARIA ISABEL MARTÍNEZ MUÑOZ

SECRETARIA

D^a FRANCISCA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

No Asiste D. LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día

Primeramente, el Sr. Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, informa a los presentes sobre los motivos por los que se ha modificado la hora de inicio de este Pleno Municipal inicialmente previsto para las 22:00 horas y que ha tenido que adelantarse a las 21:00 horas, siguiendo instrucciones dadas por el Excmo. Ayto. de Cartagena, por medio de D. Pedro Carmelo López Giménez, Jefe de Descentralización, en la que le trasmite que las reuniones tienen que terminar como muy tarde sobre las 22:00 o 22:15 horas máximo, con el fin de cumplir con el toque de queda vigente en este momento con motivo del Covid-19, y que tanto la funcionaria como cualquier vocal asistente al pleno pueda estar en su domicilio a las 23:00 horas como marca la ley. Asimismo, le comunica, que al Pleno Vecinal Municipal solo podrán asistir el Presidente, los Vocales y la Secretaria del Pleno.

También manifiesta el Sr. Presidente que el pleno ha sido convocado con una premura fuera de lo habitual, porque desde la Concejalía de Descentralización le indicaron que quedaba una serie de dinero que se debería gastar a ser posible y era necesario aprobar el gasto a la mayor brevedad para poder intentar llevarlo a efecto y por eso se ha tenido que convocar este pleno de esta manera tan apresurada.

Orden del Día de la Sesión:

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión Extraordinaria de 04/03/2020.

2º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de 20/07/2020.

3º Aprobación sí procede, de nuevas obras a ejecutar.

4º Ruegos y Preguntas.

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión Extraordinaria de 04/03/2020.

Respecto al acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 04/03/2020, por parte del señor vocal D. Francisco José Rodríguez Guerrero se hacen una serie de correcciones respecto a su intervención en esa sesión en el

sentido de que en dicha acta aprecia que no refleja la exactitud o aproximación a su intervención y expone una serie de cuestiones en ese sentido, a fin de poder decidir sobre dichas correcciones, se convoca como orden del día, su lectura y aprobación, si procede, en el próximo Pleno de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 2020 a las 20 horas en el Salón de Actos del Centro Cívico de La Aljorra, sito en la calle Gaspar de Pórtola.

2º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión Ordinaria de 20/07/2020.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de todos los vocales asistentes con voz y voto a este pleno Municipal.

3º Aprobación, si procede, de nueva obras a ejecutar.

Remodelación de aceras en La calle San Bartolomé de La Aljorra.

Tras el estudio de los tres presupuestos presentados, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes al pleno con voz y voto, el gasto para la Remodelación de aceras en la calle San Bartolomé de La Aljorra, por un importe de 21.945,87€ IVA incluido.

Trabajos de pintura en los Locales Sociales de La Aljorra.

Tras el estudio de los tres presupuestos presentados, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes al pleno con voz y voto, el gasto para la pintura de Locales Sociales de La Aljorra, por un importe de 18.780,41 € IVA incluido.

El Sr. Presidente de la Junta Vecinal Municipal pregunta a los vocales asistentes al pleno Vecinal Municipal, si hay alguna obra cuya reparación resulte necesaria en La Aljorra que ellos conozcan y la vocal D^a M^a Isabel Martínez Muñoz le indica que hay un socavón que debería arreglarse en La Prolongación de la Travesía La Suiza.

También el vocal D. Francisco José Rodríguez Guerrero pregunta por un sombraje que hay que colocar en el Colegio de La Aljorra y el Sr. Presidente le responde que ayer recibió los presupuestos y que ya están remitidos pero que no van a entrar para este año porque tiene que dar permiso educación para poder llevarlos a efecto.

4º Ruegos y Preguntas.

El Sr. Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, manifiesta que las mociones presentadas por los vocales del Grupo Municipal MC, no se pueden leer en este pleno por falta de tiempo, ya que el pleno tiene que terminar sobre las 22:15 horas y son las 22:10 horas y propone que sean llevadas en el orden del día del Pleno Ordinario de La Junta Vecinal Municipal previsto para el día 21 de Diciembre de 2020, a las 20:00 horas en el Salón de Actos del Centro Cívico de La Aljorra.

Los vocales D. José Miguel Méndez Navarro, D^a María Ester Guzmán Linares y D. Francisco José Rodríguez Guerrero, expresan su malestar y desacuerdo por no poder leer las mociones presentadas. Manifiestan que igual que el pleno no ha sido convocado con los siete días hábiles que marca el reglamento y es válido, las mociones deberían de leerse en este pleno y no en el siguiente porque han entrado en tiempo y forma por lo que proponen hacer un receso y seguir el día siguiente o el día que se acuerde contestándoles el Sr. Presidente que no se va a realizar ningún receso y que se van a llevar el siguiente Pleno de la Junta Vecinal Municipal que se realizará el próximo día 21 de Diciembre de 2020 a las 20 horas, en el Salón de Actos del Centro Cívico de La Aljorra, sito en la calle Gaspar de Pórtola.

El Sr. Presidente manifiesta que asume que este Pleno de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra no ha sido convocado en tiempo y forma por no haberse convocado con los siete días hábiles que manda el reglamento por lo ya explicado anteriormente pero que las mociones presentadas tampoco han entrado en tiempo y forma a lo que le responden que la consecuencia de que el Pleno no sea convocado en tiempo y forma es que las mociones entran tarde también.

Los Ruegos y Preguntas, también se aplazan al Pleno siguiente por la falta de tiempo para poder llevarlas a efecto.

Y así, y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintidos horas y dieciocho minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, la Secretaria, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,
P.D


Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa


Fdo.: Francisca Rodríguez Domínguez